

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 13 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinados bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación. (PP. 2555/2013).*

Exp.: DGC 34/11.

Mediante Resolución de fecha 17.12.2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada, se autorizó administrativamente, se aprobó el proyecto de ejecución de instalaciones y se reconoció, en concreto, la utilidad pública del proyecto denominado «Proyecto de ejecución de instalaciones de gas natural de interconexión entre Jun y Granada», en la provincia de Granada, previa la correspondiente información pública.

De acuerdo con lo establecido en el art. 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, la declaración de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Territorial ha acordado convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, así como en los artículos 56 y siguientes del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y, si procediera, las de ocupación definitiva, señalándose a estos efectos el día 13 de noviembre de 2013, en el Excmo. Ayuntamiento de Jun, a partir de las 13,00 horas, y siendo el orden de convocatoria el que figura en el Anexo.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el BOE, BOJA, BOP de Granada, en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Jun (Granada), y mediante anuncio en los diarios «Ideal» de Granada y «Granada Hoy», todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, sirviéndose la misma como notificación, conforme el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Los propietarios y demás interesados deberán acudir a este acto personalmente provistos de su DNI/NIF o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito ante esta Delegación Territorial (Secretaría General), sita en calle Joaquina Eguaras, 2, 5.ª planta, C.P. 18013, de Granada, las alegaciones que estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados.

En el expediente expropiatorio la empresa «Gas Natural Andalucía, S.A.» asumirá la condición de beneficiaria.

Granada, 13 de septiembre de 2013.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PROYECTO: EJECUCIÓN DE INSTALACIONES DE GAS NATURAL DE INTERCONEXIÓN ENTRE JUN Y GRANADA (GRANADA)

TÉRMINO MUNICIPAL DE: JUN

Abreviaturas utilizadas: SE: m<sup>2</sup> - Expropiación en dominio; SP: m.l. - Servidumbre de paso; OT: m<sup>2</sup> - Ocupación temporal;  
 Pol.: Polígono; Par.: Parcela

Finca	Titular- Dirección- Población	SE	SP	OT	Pol.	Par.	Núm. Finca Registral	Naturaleza
GR-JU-1	Francisco Javier Hita Marín. Complejo Industrial Las Angustias, Ctra. Beas de Granada 1. 18183- Huétor de Santillán (Granada). Ana Pedraza Fernández. C/ Isaac Albéniz 10, 18012. Granada.	0	4	16			3372	Urbana
GR-JU-2	Francisco Javier Hita Marín. Complejo Industrial Las Angustias, Ctra. Beas de Granada 1. 18183- Huétor de Santillán (Granada). Ana Pedraza Fernández. C/ Isaac Albéniz 10, 18012. Granada.	0	35	140			3374	Urbana
GR-JU-3	Francisco Javier Hita Marín. Complejo Industrial Las Angustias, Ctra. Beas de Granada 1. 18183- Huétor de Santillán (Granada). Ana Pedraza Fernández. C/ Isaac Albéniz 10, 18012. Granada.	0	35	140			3375	Urbana
GR-JU-4	Francisco Javier Hita Marín. Complejo Industrial Las Angustias, Ctra. Beas de Granada 1. 18183- Huétor de Santillán (Granada). Ana Pedraza Fernández. C/ Isaac Albéniz 10, 18012. Granada.	0	109	436	2	23	1502	Agrario (Labor o Labradío de Secano)